

EL PUEBLO

SEMANARIO DEMOCRÁTICO

ORGANO DEL PARTIDO DE UNIÓN REPUBLICANA DE TORTOSA

AÑO IV
En Tortosa al mes. 0'50 pesetas.
Fuera trimestre. 1'50 id.

Sábado 28 de Mayo de 1904

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración NÚM. 174
calle de Moncada, 24.

Igual ó peor que antes

Terminó la gran farsa monárquica. Cambió la decoración. Las flaimilas y gallardetes cayeron, y la lustrosa y tersa percalina que airosa tremolaba en la punta de los mástiles, convertida en guinapo, va á pasar, formando confuso montón, á un rincón húmedo y mohoso, en donde los inmundos gusanillos y los honguillos diminutos, acabarán por hacer desaparecer el color y la trama del tejido.

La innoble adulación, la ruin hipocresía y la satisfacción de inmoderados deseos, dieron vida á los engañosos artificios, de que se ha valido la malicia de los rastreros medionales, para alagar al ídolo de sus concupiscencias y cuyos artefactos ocupan ya su lugar propio; pues salieron y debieron su vida al calor de la inmundicia y á la inmundicia han ido á parar; los colores chillones admirados por los aduladores cortesanos, há perdido el subido tono y convirtiéndose, de ornamento real, en vil juguete de los roncillos palaciegos.

El verdor de los arcos formados con el follaje de los bosques, perdiendo su primitiva lozanía, van apareciendo macilentos; las hojas cambian por el amarillento el color verdoso, van desprendiéndose de una en una, caen al suelo, se mezclan con el polvo del arroyo; el viento las arrastra lejos, muy lejos y poco á poco, el arco se presenta con toda su desnudez, pierde su atractivo salvaje y natural y se convierte en símbolo de la desquiciada sociedad. Las hojas arrastrándose unas veces planas por el suelo, corriendo con vertiginosa rapidez sobre sus bordes, elevándose por el espacio entre el menudo y molesto polvo que alza el torbellino, si ora devorando las distancias, impulsadas por el huracán; llevan tras sí el cúmulo de promesas que jamás se pensó en convertir en realidades; el sinnúmero de acariciados deseos, de fundadas esperanzas; transportadas con las hojas y el polvo por el torbellino; apareciendo el descarado desengaño, haciendo macábricos gestos que llenan de desesperación á los incautos que arrojarán sus sentidos en el melodioso acento de las sílfides que ocupan el paraíso del poder mayestático; con amarillentas hojas desprendidas de los trofeos que la refinada hipocresía, la nunca ahita ambición, levantó para alagar la vanidad de su señor, huyeron, formando informe montón, los memoriales y peticiones hechos mil pedazos; cuyo contenido, gemidos del corazón materializados sobre el papel, lágrimas del alma esculpidas y esterilizadas por el fuego del dolor, é impresas en caracteres visibles, todo, todo desapareció al caerse los trapos de percalina, todo lo barrió el furioso vendabal, ocupando el puesto de las acariciadas bienandanzas, de las soñadas ilusiones de bien, la seca y áspera realidad que, con la lógica abrumadora de los hechos, echó por tierra

todas las ilusiones, ahogó las alegrías y multiplicó los pesares; sumiendo en el sopor á los cuerpos y aherrojando los espíritus en el amodorramiento; infunde pavor y llena de desesperación á los incautos que aun dormitaban en el romántico lecho de las prodigalidades y piadosos actos de la realeza.

Siempre la realidad acerba imponiéndose á la dulzona ficción. La inflexible lógica cumpliéndose con pasmosa exactitud.

La inconsecuencia y falsedad del régimen mayestático poniéndose una vez más en evidencia.

La alquimia política, al servicio de la corona, no puede ser capaz, por vedárselo la imperfecta construcción de los aparatos de que se sirve, de transformar, apesar de todas sus manipulaciones, el hierro viejo es puro y brillante oro de ley; puede cuanto le plazca y guste, dar un baño de oro á la corona de hierro, viejo que sustenta sobre sus espaldas, cubrir su ídolo con un barniz dorado, todo inútil; el tiempo, en gran conducta de acontecimientos é inquisidor constante, hará desaparecer por la herrumbre la capa de oro y quedará indefectiblemente al descubierto el miserable hierro, y todos cuantos inocentes con el brillo del oro se deslumbraron y dejaron seducir, sufrirán la más espantosa de las decepciones; todos cuantos obsesionados por el boato y ostentación ficticios de la realeza creyeron, de buena fé, que había llegado el día venturoso de las reivindicaciones y cegados por el brillo del dorado metas de las promesas, se figuraron llegada la hora de la verdad y de la justicia, han sufrido horrible desengaño, cuando caída la capa amarilla, corroido el baño superficial, aparece, la realidad, en forma de lunares negros que semejan infernales bocas que se tragan todas las esperanzas, engullen todas las ilusiones, bomitando decepciones y desengaños; es el hierro que apesar de todos los esfuerzos de los alquimistas restauradores para presentarlo como si fuera oro de luz, aparece tal cual es, para pregonar la verdad, confundir al error, á la mentira y á la ficción.

ALXER.

Contra la enseñanza monástica

Con razón sobrada se alarma el dignísimo profesorado español ante la ruínosa competencia que vienen haciendo á las Academias y Colegios privados las órdenes religiosas, amparados por todos los gobiernos de la restauración, con manifiesto perjuicio de sagrados derechos, á tanta costa y tan legítimamente adquiridos.

Há llegado el momento de poner á discusión ante el país asunto de tan reconocida importancia y trascendencia; para ello los profesores privados dirigirán á la representación nacional

la instancia que á continuación transcribo, notable por su fondo y por su forma, é inspirada por el más envidiable conocimiento del asunto.

Recomiendo su estudio á todas las personas de recto juicio que sin género alguno de preocupaciones quieran penetrar el pavoroso problema clerical, casi exclusivamente sostenido por el monaquismo, verdadero gargantúa de la enseñanza y verdugo implacable de la pequeña industria y del trabajo de la mujer.

A LAS CORTES

....La invasión de las Comunidades religiosas é Institutos dedicados al ejercicio de las obras de caridad en general y muy especialmente á la enseñanza, sirviendo ésta y aquéllas de espinoso pretexto para el sostenimiento de sus individuos, con perjuicio de industrias establecidas, de colegios instalados, de antiguas comunidades y de las parroquias mismas, no sólo carece de justificativo en las leyes concordadas sino que se halla en abierta contradicción con el Derecho canónico, cuyas sabias disposiciones deben cumplirse para que no padezcan lesión los intereses sagrados de la Iglesia, del clero y de los mismos fieles. El Estado, por su parte, en el ejercicio de las Regalías y de la corona, es competente en la resolución del conflicto planteado.

Suplir la negligencia de los Prelados y corregir los abusos que cometieren, son títulos de las Decretales de Gregorio IX, á los que apelan los firmantes para justificar el derecho de su demanda.

Los obispos han incurrido en negligencia y abuso de autoridad, permitiendo que se establezcan en sus diócesis respectivas Comunidades monásticas ó Institutos religiosos á espaldas de la ley canónica, ya que con su licencia únicamente se han establecido, siendo en definitiva los únicos responsables de los daños que por ello sufrieron la Iglesia, el clero secular y los fieles.

El Concilio tredentino en el canon 3.º de la sección 25, estableció: que sin licencia del obispo, no podía instalarse monasterio, asilo, hospital, colegio ni casa alguna religiosa, y esto mismo fué confirmado por Gregorio XV, Clemente VIII y Urbano VIII; luego los prelados y nadie más son responsables de la invasión monástica, ya que en su mano estaba impedir la.

Y son responsables, no sólo de no haberla impedido pudiendo impedir la, sino de haberla presentado faltando á los cánones sagrados; porque esa licencia que han de conceder no es á su arbitrio y voluntad antes sometida á la resultancia de un expediente para cada caso; expediente que ó no se ha formulado ó se ha hecho con fraude, adoleciendo vicio de nulidad.

Para que el obispo, dice el título XXXVI de las Decretales de Gregorio IX, libro 3.º, para que el obispo acceda á la petición de religiosos ó religiosas, hermanos ó hermanas que

aspiren á establecerse en su diócesis, debe oír primero á los ya establecidos cuatro mil pasos en contorno del lugar donde se pretenda hacer la nueva fundación, y además oír á todos los que tuvieren algún interés contrario, porque pudiera perjudicarles la fundación, llamándoles por edictos para que expongan sus quejas.

Tampoco permitirán los prelados que se establezcan casas religiosas sin asegurarse que cuenten con recursos propios, para el sostenimiento por lo menos de doce individuos.

Que los prelados han sido negligentes en el cumplimiento de sus deberes relativos á este asunto, lo está diciendo la ignorancia del Estado mismo, en cuanto al número de comunidades establecidas después de 1851; lo que prueba que los obispos no han puesto en su conocimiento las pretensiones de aquéllos, á pesar de ser el primer interesado. Que no lo han anunciado en parte alguna, para que puedan los fieles exponer sus quejas, bien lo dicen las que se formulan á diario por los perjudicados, y no hablamos de los de las órdenes establecidas, ni del clero parroquial, porque á éstos se imponen los prelados por el terror, y su personalidad jurídico-canónica, está absorbida y anulada de hecho, contentándose con murmurar en locutorios y sacristías.

Ninguna comunidad ni instituto religioso ha dado las debidas garantías de que puede sostener doce individuos, todo lo contrario; han venido sin una peseta, buscando medios de sostenerse con la enseñanza y en industrias completamente reñidas con las reglas monásticas, haciendo además una competencia ruinosa hasta á los pordioseros.

Por lo expuesto estimamos que no existe en España orden monástica, ni religioso Instituto, fundado después de 1851, que tenga carácter legal canónico, y para probarlo pedimos á las Cortes que reclamen de todos los Obispos los expedientes de las dichas fundaciones, dando en definitiva por nulas y disueltas las que no hubieran cumplido, al pié de la letra, con lo taxativamente dispuesto en el Derecho eclesiástico, con transgresión manifiesta del Concordato. —(Siguen las firmas.)

M. HURTADO.

Canónigo lateranense.

Se nos ruega invitar á todos nuestros estimados colegas, sin distinción de opiniones políticas, á la inserción de este documento y lo hacemos con mucho gusto.

(De nuestra colaboración)

INCORREGIBLES

Estamos abocados á una huelga general mucho más grave que la que la que padeció Barcelona en 1902. En las legítimas reclamaciones formula-

das por los mineros de *La Reunión* se muestran solidarios todos los trabajadores dependientes de la Compañía de ferro-carriles del Mediodía, propietaria de aquellas minas tristemente célebres, y la mayoría de las agrupaciones abreras de Madrid. Esta vez no será solamente una capital, sino todas las provincias enlazadas por la red ferro-viaria de la citada Empresa, quienes sufrirán las consecuencias del paro.

Y es lo más triste que la repetición, tanto próxima, de tan serio conflicto apenas producirá otro resultado en las clases directoras, partidos gobernantes, Parlamento, capitalistas, prensa, etc. que una nueva edición de las protestas de arrepentimiento que provocara la sorpresa de Barcelona.

Ahora como entonces renegará un momento de su codicia el capital, ofrecerá el gobierno toda clase de sedantes legislativos, coincidirá la prensa en una fugaz y estéril simpatía á los trabajadores... y luego vuelta á empesar. No hay ejemplo de otro país tan reñactario á la experiencia como España. Es ya la historia, con su saludable lección de cosas y hechos que fueron; ni siquiera la actualidad que hierde todos nuestros sentidos, ejerce en nosotros el sano ministerio de la vida.

Buena prueba de ello es la semejanza del origen de uno y otro conflicto. Entonces una sociedad poderosa, *La maquinista terrestre y marítima*, se negó á tratar con sus operarios; ahora otra sociedad igualmente poderosa, *la Compañía de ferro-carriles del Mediodía*, se opone también á reconocer personalidad á sus trabajadores asociados: han de someterse previamente, y aceptar luego sin discusión, como limosna y no como producto de un contrato, las concesiones que aquella quiera hacerles.

Bien se ve que de 1902 á 1904, en dos años cumplidos, el problema obrero no ha adelantado un solo paso en nuestras leyes y menos en nuestras prácticas sociales. El respeto al derecho de asociación, la personalidad legal de los sindicatos obreros—de cuya eficacia se sirven en otros países más adelantados la causa del orden y la armonía de los intereses—constituye ¡aun! entre nosotros una aspiración del proletariado.

¡Vergüenza dá confesar el atraso en que vivimos!

A. AGULERA Y ARJONA.
Madrid Mayo 1904.

TRIBUNA LIBRE

LA ESCUELA LAICA

A mi amigo Eduardo Guillar

Muchos, al oír hablar de la escuela laica ó de la enseñanza que en ella se dá, ponen como vulgarmente se dice el grito en el cielo y vuelven la vista horrorizándose como si les hubieran dicho la más soez y repugnante interjección.

¿Par qué este escándalo? por qué esta mueca de disgusto y estas señales de desprecio y de desconsideración al respeto que merecen todas las opiniones por la sencilla razón del que los hace no ve más allá de sus narices y no sabe de laicismo más que lo que han enseñado los intransigentes curas en los pulpitos, confesonarios y en todos aquellos sitios que no se les puede combatir ni refutar, pues ellos ya tienen buen cuidado de no hacer apreciaciones gratuitas en puntos donde los ciudadanos honrados, sean ó no partidarios del laicismo sepan lo que es una escuela laica, lo que son sus profesores, y la enseñanza que estos dan á sus discípulos.

La escuela laica no es ni más ni menos que una escuela como las demás donde se enseña al niño ó al adulto á todo lo que el hombre honrado debe saber para ser un buen adolescente primero, un buen padre después y un buen ciudadano útil para sí mismo y útil á sus semejantes.

La parte religiosa es la única cosa que no se enseña en estas escuelas, que por odio como la gente reaccionaria é ignorante hacen creer á las gentes sencillas, sino porque somos los verdaderos tolerantes y creemos que los pastores de las diversas religiones son los encargados de velar por la salvación de sus creencias.

Este es el verdadero laicismo, y lo que se enseña en toda escuela laica, el tema á todos nuestros semejantes sin distinción de creencias políticas y religiosas y los secretos que la naturaleza madre de todo lo existente encierra en sus entrañas, lo demás son patrañas burdas y asquerosas dignas del mayor desprecio.

José Arnau.

Valencia.

GENTE NUEVA

Eduardo Guillar

Este chispeante escritor valenciano y entusiasta propagandista de la República y librepensamiento, es uno de los jóvenes conocidísimos en la prensa literaria y en el campo de la política; pues su labor fecunda é incansable ha abierto ancho el camino á su personalidad entre el elemento joven, hoy la palanca valedera de la que debe esperar nuestra abatida nación el más eficaz apoyo para el logro de su felicidad completa.

En la actualidad Eduardo Guillar desempeña el cargo de Director de la *Escuela Láica* de Cheste, (Valencia), en donde ha celebrado muchos actos públicos, principalmente en pró del laicismo, del que es acérrimo partidario.

A su iniciativa se debe la fundación de la sociedad laica *La Luz*, instalada en Ruzafa, en favor de la cual organizó importantes mitins en el *Casino Unión Republicana*, *Casino Republicano Federal* y *Casino Republicano Germainas*, en cuyos mitins, como en otros que allí había organizado anteriormente, demostró lo beneficioso de su propaganda entre sus correligionarios, á quienes representó en todos los mitins electorales hechos en el distrito Sueca-Ruzafa, en pró del candidato anticlerical D. Nicolás Salmerón García, y en varios á favor de los concejales y diputados provinciales republicanos.

El joven y popular orador Sr. Guillar, es uno de los más antiguos y entusiastas protectores de la *Primitiva Sociedad de Instrucción Láica de Valencia*, habiendo sido cinco años miembro de la junta directiva y después profesor de la Escuela.

Nuestro biografiado es un convencido librepensador que predica con el ejemplo, como vulgarmente se dice.

El organizó el grupo *El Independiente* y ha figurado en su junta directiva muchas veces. A él se debe todas las veladas y manifestaciones en honor de su inolvidable maestro Constantino Llombart, los trabajos para la erección del mausoleo en el cementerio civil y el que Valencia tenga una calle que perpetúe la memoria del ilustre vate lemosín, pues el Ayuntamiento aprobó lo solicitado por el Sr. Guillar, siendo presidente de la primera sociedad valenciana humorística *El Cabás*, que fundó en el año 1900.

Eduardo Guillar adquirió su mayor popularidad la simpática *Juventud*

Republicana Propagandista de Valencia, y representándola en infinidad de actos públicos, siendo los más principales los doce mitins revisionistas que inició y llevó á cabo con una energía poco común entre sus consoños. A todo lo superó en entusiasmo, laboriosidad y convicciones arraigadas durante los nueve años consecutivos que perteneció á su junta directiva.

Como escritor epigramático es también muy conocido. Sus trabajos se ven reproducidos en periódicos, libros, almanaques, etc., cuya lista sería interminable.

Es autor de varios libros de versos, entre los que sobresale *Cuchufletas y chinitas*; teniendo en preparación otro *Rots y badalls*, colección de versos escritos en dialecto valenciano.

En el año 1889, obtuvo gran éxito en el teatro su primera producción *El trancazo*, en colaboración con el señor Bernat.

Dirigió el *Album Literario* de "La Avispa", y ha sido redactor y corresponsal de varios periódicos políticos y literarios. Muchos de esta índole han publicado su retrato con extensas biografías, entre los que recordamos "El Mundo Ilustrado", de Valladolid, "El Clarín", de Alicante, "La Avispa", de Mahón y "La Patria de Zorriola", de Valladolid.

Estas son, á la ligera, las notas biográficas de joven más activo y entusiasta propagandista republicano y librepensador de Valencia, y al consignarlas en *La Prensa*, estimulamos á la juventud estudiosa, la que ha de implantar esa regeneración tan deseada, porque ella es la que ha de dar sábios á la ciencia, centinelas á la libertad, héroes á la historia...

M. Vizcay.

Comisión provincial organizadora del partido republicano

ACLARACIONES

En contestación á consultas que se han dirigido á esta Comisión, hemos de hacer constar:

1.º Que las Juntas de distrito á que se refiere la Circular de la Comisión organizadora provincial de 20 de los corrientes deben entenderse de *partido judicial*, de modo que deben elegir cinco individuos cada uno de los partidos judiciales de la provincia, ó sean: Tarragona, Reus, Tortosa, Valls, Falset, Gandesa, Montblanch y Vendrell:

2.º Que para los fines electorales de diputados á Cortes y provinciales estas juntas de partido judicial funcionarán solas cuando su partido judicial constituya por sí solo distrito electoral, y se unirán á las de otros partidos cuando dos ó más de estos constituyan un solo distrito electoral. Por ejemplo: *Gandesa*; para diputados á Cortes, la Junta de su partido judicial formará por sí sola Junta del distrito electoral. Para diputados provinciales como que el distrito es *Falset-Gandesa*; la Junta del partido de Gandesa se unirá á la del partido de Falset para constituir ambas una sola Junta electoral. Y por analogía, puede deducirse lo que sucederá con los demás partidos de la provincia.

3.º Siendo un caso especial el partido judicial de Tortosa, puesto que comprende dos distritos electorales de diputados á Cortes, debe entenderse que cada uno de los distritos electorales de Tortosa y Roquetas ha de elegir cinco individuos como si fuesen dos partidos judiciales. Cada uno de estos grupos de cinco individuos será Junta electoral de diputados á Cortes en su respectivo distrito, y los diez individuos juntos constituirán una sola

junta electoral para diputados provinciales.

4.º En consecuencia de todo lo dicho, deben elegir junta del partido judicial compuesta de cinco individuos, cada uno de los partidos de Tarragona, Reus, Falset, Gandesa, Montblanch y Vendrell, y cada uno de los distritos electorales de Tortosa y Roquetas; y deben elegir dos representantes para formar parte de la Junta provincial todos los partidos judiciales que se acaban de citar, excepto naturalmente Roquetas que lo hará junto con su partido judicial, que es Tortosa.

Los vocales natos, como son diputados por la provincia y directores de periódicos del partido que en ella se publican, forman parte de las juntas además de los cinco elegidos.

Por la Comisión organizadora provincial. *José Andreu*.—El Secretario, *José Kies*.

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio de Ramón, y con asistencia de los Sres. Fabregat, Ramírez, Roch, Martí, Canalda, Monclús, Bés, Caminals, Baiges, Bonet, Algueró y Ballester, se celebró sesión el martes tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior y varias cuentas que habían sido favorablemente informadas, por las Comisiones competentes.

La Corporación se enteró de la recaudación obtenida en los últimos días.

De conformidad con los respectivos dictámenes de la comisión de Fomento, se autorizó para hacer obras á los señores siguientes: D. Roberto Bayona Roig, D. Juan Bonet Canalda, don José Caballé Blanch, D. José Barberá Barberá, D.ª Vicenta Roca Coma y D.ª Carmen Maurí Curtc.

A sus respectivas instancias, dióse de alta en el padrón de vecinos, á Gabriel Doménech Martínez y su familia, Ramón Pagá Curto y esposa, Jaime Durán Andreu y familia, Francisco Cots Bonfill, José Maurí Pueyo y Antonio Maurí Pueyo, Josefa Valls Pedret, Juan Subirats Cid, José Castells Llansola, José Adam Altadill y familia, Teresa Curto Serret, José Bonavida Torres y Carlos Arasa y esposa.

Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Arquitecto, en la que hace presente los perjuicios que experimentan las maderas que formaban el caserón de los antiguos pozos de la nieve. Se acordó que pase á la comisión.

Enteróse la Corporación, de otro oficio del Sr. Arquitecto, que informa respecto del estado del cementerio de la Aldea y propone las obras que en el mismo se han de realizar.

A continuación se dió lectura á una comunicación del Alcalde pedáneo de Aldea, quien manifiesta que hasta la próxima semana, no podrán dar comienzo las reparaciones en el cementerio, por falta de albañil.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Hacienda, por el que se concede una gratificación, por trabajos extraordinarios, al personal del negociado de quintas.

Firmada por los Concejales señores Bés, Monclús y Baiges, se presentó una proposición, que fué tomada en consideración y aprobada con carácter urgente, y en la cual se pide que se examine, si el paso de las aguas al convento de las monjas de San Juan, es el que está concedido ó cedido, ó es derecho propio de las referidas Hermanas, pues con la medida propuesta, quizás se conseguiría aumentar el caudal de la fuente del Rastro.

Acordóse también traer al almacén de Remolinos, unas maderas que

procedentes de una corta fraudulenta realizada en el monte *Mola de Cati*, que se paguen con cargo á imprevistos, los gastos originados por la comisión que fué á Tarragona con motivo del viaje de S. M.; solicitar al señor Gobernador, que se sirva conceder autorización para los gastos que originen las acostumbradas fiestas de Córpus; que por ahora no se puede acceder á la construcción de aceras de porlán en las calles de Campomanes y Unión, como desean algunos propietarios; que pase á la Comisión la liquidación practicada al ex-recaudador de arbitrios D. Andrés Celma.

Se enteró el Consistorio, del cese del Alcalde pedáneo de Bitem, José Pedret, y del nombramiento de Juan Castells Doménech.

El Sr. Fabregat, pregunta por qué no se han cercado algunos solares del Ensanche, como acordó el Ayuntamiento, contestando el Sr. Presidente que por dos propietarios se habían interpuesto recursos de alzada ante el Gobernador, informando las instancias la Alcaldía, en la forma que apreció el Ayuntamiento, al darse lectura á dicho informe.

El Sr. Algueró pide se celebren fiestas con motivo los días inmediatos y el de nuestra Sra. de la Cinta como así se acordó dejándose la elección de la comisión correspondiente, para la sesión inmediata.

El Sr. Fabregat se hace eco de las quejas de los vecinos de la Plaza de la Fuente y calle de S. Roque, por los miasmas que despiden las cloacas, acordándose que el Sr. Arquitecto, estudie la forma de evitarlo.

El Sr. Caminals manifiesta que en vista de lo desagradable que resulta el ver á los perros envenenados por la estrignina, en mitad de la calle, pide que se establezca un depósito donde sean llevados los perros vivos. Se acordó que pase á informe de la comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 20 y 15 minutos.

FRAGMENTO

La religión no es un absurdo, como muchos han pretendido; tampoco es un sistema filosófico; solo da bases para el sistema; cuando luchaban los estoicos de la escuela de Zenón con los escépticos, en cierto desuso ya el platonismo, apareció Jesús, que continuó la labor del que por sus obras llamóse el Divino. Las religiones son, pues, pensamientos que la evolución, la Naturaleza, el medio ambiente da á la humanidad y que esta, en su progreso, desmiente, abandona, relega al olvido como doctrinas pasadas, arcaicas, imposibles, nulas »

A.

CRÓNICA LOCAL

CASTELAR

El 25 del corriente fué el aniversario de la muerte de aquel ilustre hombre de cuyo luminoso espíritu no se ha dicho aun cuanto merece.

Al recordar las generaciones que le acompañaron en su peregrinación por el mundo; los que asistieron á las luchas en que Castelar fue verbo sobrehumano; los que gustaron la delicia inefable de ver divinizada la humana naturaleza por las maravillas de la elocuencia, realizan una obra de justicia.

España y la democracia no pueden tampoco olvidarle. Fué un patriota iluminado y un demócrata vidente. En su cerebro latió toda el alma latina; en su corazón anidaron todos los amores de esta raza que creó un mundo

para el espíritu despues de haber señoreado el planeta. Quizás ninguna figura haya podido encarnar su raza con tanta excelcitud como el tribuno de los esclavos. ¡Descanse en paz!

El *Diario de Tortosa y Los Debates* han constituido una Junta de Fomento y defensa de los intereses de Tortosa y su comarca.

No nos parece mal, la creación en nuestra desventurada ciudad, de la "Junta de Fomento y Defensa", pero mucho nos tememos, que por falta de sinceridad fracase.

La Junta constituida por los periódicos citados, mas que una Junta de Defensa, parece una coalición de elementos políticos.

Si los que designaron las personas, que debían constituir la *Junta de Fomento y Defensa* hubieran prescindido de ciertas miras egoistas ó apasionadas, á buen seguro que habrían invitado á formar parte de la misma á todas las entidades que representan ó han representado á nuestra ciudad; en ella figuraría el elemento gonzalista, la representación del titulado partido católico ó integrista, personalidades del ayusismo y representación de todo cuanto significa fuerza ó vida, y nada de eso se vislumbra en la mencionada Junta.

Y es más, vemos en la constitución de la Junta, en lo que respecta á la distribución de cargos, poco tacto, pues figura como Presidente, un jefe de un partido local, lo cual puede dar motivo á fundados recelos; nosotros á pesar de lo expuesto, apoyaremos y defenderemos, cuantas proposiciones presente la expresada Junta siempre que las creyamos justas y prácticas, así como la combatiremos si se separa de los fines para que fué creada.

Nuestro amigo don Juan Escudero, dueño del acreditado café *El Polo Norte*, sito en la calle del Temple, nos participa que desde mañana en adelante, se servirán en su establecimiento, variado surtido de helados y sorbetes.

Dado el esmero, y buena calidad de sus géneros no dudamos que como siempre recibirá el favor del público.

La reunión que convocó el señor de Ramón, para tratar del asunto del canal, el viernes de la pasada semana, no fué sino para que los reunidos secundaran los propósitos de nuestro fracasado diputado.

Al llamamiento del Sr. Alcalde acudieron algunas representaciones y bastantes concejales, pero todo el mundo quedó sorprendido al ver que se les reunía, no para discutir la actitud que debía tomarse, sino para escuchar una pretensión extemporánea del señor Ayuso.

El fracasado diputado pretendió justificarse, y expuso su confuso pensamiento sobre tan importante cuestión, demostrando que la desconocía completamente.

Dejemos este asunto, para que no achaque su continuado fracaso, á nuestra oposición, el Sr. Ayuso.

La prensa monárquica se afana en negar el viaje á Barcelona del señor Salmerón.

El miedo al ridículo, si se compara con el viaje regio, es lo que les mueve á propalar la noticia.

Descuiden los monárquicos, que la demostración de simpatía, se la tributará el pueblo de Barcelona al señor Salmerón, á pesar de sus negativas.

Las hemos visto por esas calles, con el papelito en mano, mareando para que se les entregue un donativo, á fin de llenar los cincuenta nombres y cubrir la lista que les ha de conseguir una invitación en los Juegos florales.

Seguro, segurísimo que se les preguntará por qué suplican y reinciden, y no saben contestar; llenan la lista, y la que más positivo entrega, es la distinguida y apreciada.

Lo que parece imposible es que hayan profesoras que consentan á sus alumnas se dediquen á misiones tan ajenas á la enseñanza, y sacerdotes que para dar boato á absurdas solemnidades, recurran á la niñez y molestia de familias.

El empresario don Alberto Escobár persona que en Tortosa es muy apreciada desde que se llamaba Juanerito, proyecta celebrar para el día 19 del próximo Junio, una gran corrida de novillos.

En ella se lidiarán cuatro bravos toros de una acreditada ganadería por la cuadrilla de picadores y banderilleros que lleva el valiente matador Isidoro Martí, Flores.

Teniendo en cuenta que el Sr. Escobár es peritísimo en asuntos de toros, podemos asegurar que la corrida será un acontecimiento.

El espada Flores torcará el Domingo en Valencia, el lunes en Teruel y el día 4 en Utiel.

Hay gran satisfacción entre la clase de tropa por las noticias que se han comunicado de Madrid referentes al licenciamiento de los individuos que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas.

Aunque oficialmente aún no se ha recibido orden alguna se espera de un momento á otro, y en los cuerpos se está trabajando para extender las licencias á los que les corresponden.

Se tiene la seguridad de que la próxima revista de comisario la pasarán las unidades activas con la menor fuerza posible.

Como ya hemos dicho, el día primero de junio próximo, empezará á regir la nueva tarifa por kilómetros, que las Compañías de ferrocarriles combinadas han formado, de la cual anticipamos algunas ideas, respecto á las ventajas que ofrece al público.

Ya digimos, que el billete no solo tiene carácter individual, sino que además se establecen otros para las familias que viajen en grupo, y para los individuos de una misma casa comercial ó industrial; se fraccionan los recorridos por zonas de 200 en 200 kilómetros, y se dá principio á la serie de los billetes, con un recorrido de 1.800 kilómetros, ampliándose el plazo de validez de todos ellos, y facilitando el viaje, en condiciones más ventajosas que las actuales.

Teatro Principal

Hoy, á las nueve de la noche, debut, en este coliseo de una compañía mímica, cómica dramática y acrobática; con la obra mímica en dos actos y seis cuadros *El Maestro de Armas*, y finalizará con *La Jota Aragonesa*.

Mañana tarde y noche dos grandes y variadas funciones.

Protestas y manifestaciones en Valencia

Poco antes de las cuatro fueron acudiendo frente á la casa Ayuntamiento numerosos grupos que á indicaciones de los civiles paseaban á lo largo de la calle.

Nada ocurrió de particular hasta las seis, hora en que se congregó en los solares y calle de San Vicente numeroso gentío que, cansado de esperar el resultado de la sesión, y adivinando lo que ocurría en el Ayuntamiento por

los gritos que partían del salón Consistorial, se diseminó por la Bajada de San Francisco y calles adyacentes, dando vivas á Valencia y al Ayuntamiento, y mueras á Soriano y á Capriles. A partir de aquel entonces surgieron manifestaciones en todas partes.

La guardia civil acudía con presteza allí donde se veían grupos, dando los toques de atención y algunas cargas, que disolvían las manifestaciones momentaneamente.

Al terminar la sesión en el Ayuntamiento, salió de una casa de la calle de la Sangre el Sr. Blasco Ibáñez, en el preciso momento en que abandonaba la de la ciudad el burriciego Blin, á quien el señor Blasco apostrofó como se merecía, llamándole mamarracho é imbecil.

El carruaje que conducía al faldonillo de Capriles, salió disparado en dirección al Temple, seguido al trote largo de una nube de guin lillas.

El público no se dió cuenta de la vergonzosa fuga de D. Pirli.

Casi al mismo tiempo, llegaba á la calle de la Sangre el Sr. Gil y Morte.

Al percibirse los grupos de la presencia de los dos diputados republicanos, les rodearon inmediatamente y entre vivas y mueras y atronadoras salvas de aplausos, dirigióse la manifestación por la calle de San Vicente.

Al llegar á la plaza de Cajeros, que ofrecía imponente aspecto, seguía al Sr. Blasco y al Sr. Gil y Morte una muchedumbre inmensa.

Continuaban los mueras á Soriano y á Capriles y los aplausos y vivas á Valencia y al Ayuntamiento.

La guardia civil pretendió cerrar el paso á la manifestación, y no consiguiéndolo, diéronse los toques de atención y á renglón seguido entró la caballería en funciones con su obligado acompañamiento carreras y sustos.

El señor Blasco y el Sr. Gil y Morte, acompañados de un numerosísimo grupo, se dirigieron al Casino Republicano, donde llegaban despues centenares de correligionarios comentando los incidentes ocurridos y elogiando el comportamiento de la guardia civil que, contra la voluntad de Capriles, evita el derramamiento de sangre, haciendo las intimaciones de ordenanza antes de disolver los grupos, quienes por su parte no ofrecieron tampoco resistencia á la fuerza pública, ya que solo se trataba de formular enérgica protesta por el atropello gubernativo.

El motín revistió verdaderos caracteres de gravedad, y á no ser por la sensatez de nuestro partido, los consejos de sus directores y la plausible conducta de la guardia civil; que supo hermanar los deberes que le impone la disciplina con los del hombre que tiene conciencia de sus actos, hubiera habido que lamentar sensibles desgracias.

Terminó la jornada comentándose lo ocurrido en calles y cafés y conviniendo todo el mundo en que ahora empieza el jaleo y que hay tela cortada para rato.

La guardia civil se retiró á los cuarteles, quedando situados en los sitios que citamos anteriormente fuertes retenes.

Esto evitó tal vez que ocurriera algo gordo en casa del marqués de Cáceres, á donde fué, á altas horas de la noche, un numeroso grupo, ignoramos con qué propósitos, enterándose de que el pájaro no estaba en la jaula, ocupada desde ayer por la guardia civil.

Lo malo es que ésta habrá de regresar un día ú otro á sus respectivos puestos, y puede entonces repetirse la visita.

(De *El Pueblo* de Valencia.)

EL PUEBLO

PERIÓDICO SEMANAL

Organo del partido Unión Republicana de Tortosa

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle Moncada, 24.--TORTOSA

Precios de suscripción

En Tortosa al mes 0'50 pesetas. Fuera trimestre 1'50

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

DOÑ RAMON NAVARRO

Perito agrícola

Trabajos agronómicos y topográficos

Administración de fincas

Temple (Ensanche), Frente al café de Escudero.

LA PRESERVATRICE

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

DOMICILIO SOCIAL:

En su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

CAPITAL SOCIAL:

CINCO MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero a primas reducidas.

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTÓN DELAMOTTE

GRANDES CANTERAS Y TALLERES

DE

Felipe Curto

Especialidad en molinos aceiteros los más modernos y ventajosos conocidos hasta el día.

La casa cuenta con ROLLO (RODIT) LE GODALL, ULLDECONA y MONTJUCH.

También se dedica á toda clase de empresas de sillerías, para construcciones en ferro-carriles, carreteras y puertos.

DIRECCION, CALLE SAN BLAS, 9

TORTOSA

HARINAS, SALVADOS Y CEREALES

Depósito de guanos y primeras materias

DE

ENRIQUE NOMEN FADURDO

Calle Mayor, 5 y Arrabal de la Cruz, 7

TORTOSA

GRUPO LOCAL

CASTELLAN

El 23 del corriente día el aniversario de la muerte de aquel gran hombre de cuyo luminoso espíritu no se ha dicho una palabra merecida. Al recordar las vicisitudes que le acompañaron en su peregrinación por el mundo, las que atravesó a las órdenes de Castelar, este hombre humano, los que gustaron la delicia inefable de ver brillar la humana naturaleza por las maravillas de la elocuencia, realizan una obra de España y la democracia no pueden tampoco olvidarle. Fue un patriota iluminado y un democrata vívido. En su cerebro latido toda el alma latina, en sus corazonadas ardieron todos los amores de esta tierra que creó un mundo